



ARAVACA

El Domingo 17 y 24 de Agosto de 1913

EN OBSEQUIO Á LA FESTIVIDAD DE

SAN ROQUE

PATRÓN DE ESTA VILLA

SE VERIFICARÁN, CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

(Y SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE)

DOS GRANDES CORRIDAS DE TOROS

con dos de ellos de muerte, en la Plaza pública y en la siguiente forma:

DIA 17.

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

A las once de la mañana, ENCIERRO DEL GANADO, lidiándose acto seguido **dos toros de puntas**.

Lidiadores: Francisco Díaz, Antonio Vidal (*Vidalito*), Abelardo Navarro, Antonio Rubio (*Rubito*), Miguel Romo (*el Peque*), Ruperto Serna (*el Bola*), Cleofé Martínez, Manuel Sánchez (*el Cuco*) y Antonio González (*el Chico del Prado*).

Dirigidos por el novillero Pedro Martín (*Finito*).

A las tres y media de la tarde, lidia de **cuatro toros** por los diestros anteriormente citados. A continuación se lidiarán

DOS TOROS DE MUERTE

de la acreditada ganadería de D. Antonio Arribas.

LIDIADORES

Espada, **MANUEL SALINAS**, de Málaga.

Banderilleros: Rafael Losada (*Molinero*), Salyador Villodre (*Villarillo*) y Juan García (*Divino*).—*Sobresaliente de espada*, Rafael Losada (*Molinero*).—*Puntillero*, Juan García (*Divino*).

DOMINGO 24.

A las once de la mañana, ENCIERRO DEL GANADO, lidiándose acto seguido **dos toros de puntas**.

Lidiadores: Francisco Díaz, Antonio Vidal (*Vidalito*), Abelardo Navarro, Antonio Rubio (*Rubito*), Miguel Romo (*el Peque*), Ruperto Serna (*el Bola*), Cleofé Martínez, Manuel Sánchez (*el Cuco*) y Antonio González (*el Chico del Prado*).

Dirigidos por el novillero Pedro Martín (*Finito*).

A las tres y media de la tarde, lidia de **de cuatro toros** por los diestros arriba mencionados. A continuación se lidiarán

DOS TOROS DE MUERTE

de la acreditada ganadería de D. Antonio Arribas.

LIDIADORES

Espada, **HIPOLITO ZUMEL** (Infante).

Banderilleros: Blas Torres (*Lunarito*), Ramón Rodríguez (*Manolete*), Ricardo Villa (*Canario*) y Carlos González.—*Sobresaliente de espada*, Ricardo Villa (*Canario*).—*Puntillero*, Carlos González.

Aravaca, 15 de Agosto de 1913.

EL ALCALDE,
Baltasar Díez.

EL SECRETARIO,
Juan W. Gómez.

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de esta clase de espectáculos.

Advertencias.—Se previene al público: 1.^a, que en virtud de lo ordenado por la Autoridad superior de la provincia, y con el objeto de evitar desgracias, se prohíbe en absoluto bajar á la Plaza durante la lidia de los toros en dichos días á toda clase de personas extrañas á los mencionados diestros y sus servidores.—2.^a, que no se correrá más número de toros que los anunciados.—3.^a, que si algún toro se inutilizase en la lidia, no será reemplazado por otro.—4.^a, que nadie podrá interrumpir la lidia de dichos toros de muerte ni estar en la Plaza sino los mencionados diestros, como tampoco bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas, y 5.^a, que una vez empezada la corrida, el público no tendrá derecho á hacer reclamación de ningún género.

Además de este festejo, los días 15, 16 y 17 se celebrarán solemnes funciones religiosas, Fuegos artificiales, Kermesse, Cinematógrafo, Cuañas, Bailes públicos y Carreras de bicicletas y de cintas.

Una escogida y numerosa Banda de música amenizará todos estos espectáculos.